



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Trabajos Especiales 1° Cuatrimestre 2022 - EX-2022-00211642--UNC-ME#FAMAF

VISTO

Las solicitudes presentadas por estudiantes de las Licenciaturas en Astronomía, Ciencias de la Computación, Física y Matemática de la Facultad, para que se les autoricen los temas y directores/as propuestos/as en la realización de los respectivos Trabajos Especiales;

Los pedidos excepcionales formulados por dos estudiantes de quinto año de las carreras Licenciatura en Ciencias de la Computación y Licenciatura en Matemática solicitando, respectivamente, el cese del plan de trabajo, y la prórroga en el plazo reglamentario establecido para la finalización del Trabajo Especial, ambos oportunamente autorizados por este cuerpo; y

CONSIDERANDO

Que la Resolución CD N° 205/2019 reglamenta la materia Trabajo Especial;

Que se cuenta con el acuerdo de los/as docentes propuestos/as para realizar las direcciones correspondientes;

Que el Consejo de Grado ha prestado su conformidad para la ejecución de estos proyectos y para los pedidos excepcionales;

Que la asignatura Física Experimental III no se dictó durante el año 2020, debido a que la situación sanitaria no permitía la realización de los trabajos prácticos requeridos.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorizar la realización de los Trabajos Especiales detallados en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Cesar el desarrollo del Trabajo Especial que se indica y, en consecuencia, desafectar al estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Computación y al Director oportunamente designados para realizar esa actividad:

- Tema: "Análisis del software de la Microcomputadora PECOS", autorizado por Resolución CD N° 383/2021, a cargo del señor Álvaro FRIAS GARAY (DNI N° 40.246.900).
Director: Dr. Nicolás WOLOVICK.

ARTÍCULO 3º: Extender por un año a partir del día de la fecha el plazo para la presentación del Trabajo Especial que se indica, correspondiente a la Licenciatura en Matemática:

- Tema: "Modelos de tasas de interés en finanzas cuantitativas", autorizado por Resolución CD N° 167/2019, a cargo de la señorita María Pía BRUGO (DNI N° 39.444.269).
Directora: Dra. Noemí Patricia KISBYE.

ARTÍCULO 4º: Eximir excepcionalmente a los/as estudiantes Pablo GRISANTI y Lara Agustina GUZMÁN VÁZQUEZ del requisito de haber aprobado la materia Física Experimental V para la inscripción al Trabajo Especial, atendiendo a la imposibilidad de cumplir con el mismo en tiempo y forma como consecuencia de no haberse dictado Física Experimental III en las fechas usuales durante el año 2020.

ARTÍCULO 5º: Publíquese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS.